



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO							
FECHA	Veintiséis (26) De Septiembre De Dos Mil Veintidós (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00201	00
DEMANDANTE	EDDY DEL SOCORRO GIRALDO CARO						
DEMANDADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES LUZ PATRICIA CALLE AGUDELO						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Se dispone incorporar al expediente la resolución SUB 243590 del 6 de septiembre de 2022 proferida por Colpensiones, mediante la cual dicha entidad da cumplimiento a la medida cautelar decretada por el despacho mediante auto del 8 de agosto de 2022.

Se pone en conocimiento de las partes dicha Resolución, para los fines que estimen pertinentes. La cual podrá ser visualizada hasta el día 30 de septiembre de 2022 a través del siguiente vínculo:

[11RespuestaOficioColpensiones.pdf](#)

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2644afbe8450653b168e4ffc497bc0e2d2ea190fe71db98a0ec61a29cfe8197**
Documento generado en 26/09/2022 03:15:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>